

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-673 *Notificación a titulares de vehículos estacionados en la vía pública.
Expediente 2012/311 y otros.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96, de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE N.º	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2012/311	Honda	Civic	S-4214-AF	LUIS EVELIO CASTAÑEDA TABARES
2012/314	Opel	Zafira	9858-BCB	PEDRO CARRILLO RUIZ
2012/323	Renault	21 GTS	BI-0062-AX	MARÍA CARMEN SÁNCHEZ ESTRADA

Santander, 14 de enero de 2013.

El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2013/673

CVE-2013-673